

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

\* Número 376

### HEREDAMIENTO REGANTE DE MOLINA DE SEGURA

(Murcia)

#### CONVOCATORIA

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 93 de las Ordenanzas de este Heredamiento, se convoca a juntamento general ordinario, primero del presente año, que tendrá lugar en el Cine-club Parroquial, el 30 del actual, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda, para tratar, de conformidad con lo que determina el artículo 105 de dichas Ordenanzas, los siguientes puntos:

1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

2.º Informes emitidos por los Censores de Cuentas, correspondiente al año 1981.

3.º Ratificar, si procede, el acuerdo del Sindicato sobre la anulación en la canalización del tramo comprendido desde la salida de las minas a la Primera Compuerta de Descarga, para negociarlo con el IRYDA.

4.º Autorizar, si procede, poner una Compuerta en la Ribera y arreglar la salida al río.

5.º Informar de:

a) La canalización de la Acequia Mayor.

b) De la reunión con el IRYDA sobre el arreglo de Azarbones.

c) La notificación del MOPU sobre el recubrimiento de las minas, y

d) De la empresa constructora «Thader, S. A.», asunto bajos comerciales.

6.º Cese del presidente del Heredamiento y nombramiento del mismo cargo. Cese de los vocales del Sindicato de Riegos y del Jurado de Riegos y nombramiento de los entrantes.

7.º Fecha del corte del agua para monda y obras de los cauces.

8.º Memoria del año 1982.

9.º Presentación de cuentas, rendidas por el tesorero de la Comunidad, correspondientes al año 1982, y aprobación de las mismas, si procede.

10. Elección de tres censores para las cuentas del año 1982 y de tres partícipes que firmen el acta de este Juntamento.

Molina de Segura, 14 de enero de 1982.—El presidente del Heredamiento, Antonio Hernández Martínez.

\* Número 150

Comisaría de Aguas del Segura

#### A N U N C I O

Por la Comunidad de Regantes de la Huerta de Abajo y Sahués, de Abanilla, se ha solicitado de esta Comisaría de Aguas la práctica del deslinde y amojonamiento del dominio público en el río Chicamo, en el lugar de los mantiales. «aproximadamente del punto de la presa, fábrica de luz a unos 150 metros del Sur del Molino y, siguiendo aguas arriba, con la anchura que se determina y por una longitud aproximada de unos 2.400 metros».

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de treinta días, puedan los interesados presentar por escrito, tanto en el Ayuntamiento de Abanilla como en esta Comisaría de Aguas, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho y todos los datos o aclaraciones que juzgue oportunos para el esclarecimiento del anunciado deslinde, principalmente en lo que se refiere al terreno que invadan las máximas crecidas ordinarias en el trayecto que se trate.

Murcia, 7 de enero de 1983.—El comisario jefe de Aguas.

Número 403

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

#### E D I C T O

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen procesos números 775 al 795 de 1982 (excepto 778, 781, 784, 787, 788), hoy en ejecución de sentencia número 180 de 1982, formulados por los trabajadores Juan Luis Arteagabeitia Ortega y otros, contra la empresa «Difusión e Información, S. A.», en reclamación de la cantidad de un millón quinientas setenta y

ocho pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a trescientas mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

— Una rotativa de tres cuerpos, valorada en veintisiete millones de pesetas.

— 3 fotocomponedoras «Diatex», un millón y medio de pesetas.

— Una fotocomponedora «Quadrinetex-1200», un millón y medio de pesetas.

— Una insoladora «Anaca», MH-100, cuatrocientas mil pesetas.

— Una procesadora «Opel», quinientas mil pesetas.

— Una procesadora de películas «Gevaert 24-50», doscientas mil pesetas.

— Una cámara «Anaca», 50 x 60, setecientas mil pesetas.

— Una cámara relación 1 x 1, «Valveny», seiscientas mil pesetas.

— 3 teletipos, «Transtel», doscientas diez mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta en tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 17 de febrero, y a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de la empresa «Difusión e Información, S. A.», Avda. de la Libertad, Edif. «Consul», Murcia.

Dado en Murcia a 19 de enero de 1983.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón. El secretario, Mariano Espinosa.